

**Designan Miembros Permanentes del Comité de PROINVERSIÓN en Proyectos de Saneamiento e Irrigación –  
PRO AGUA**

**RESOLUCIÓN SUPREMA Nº 122-2010-EF**

Lima, 1 de diciembre de 2010

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley Nº 28660, se determina la naturaleza jurídica de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada - PROINVERSIÓN, como organismo público descentralizado adscrito al sector economía y finanzas, con personería jurídica, autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera, constituyendo un pliego presupuestal;

Que, por Decreto Supremo Nº 042-2009-EF, publicado el 19 de febrero de 2009, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones de PROINVERSIÓN;

Que, el Artículo 10º del citado Reglamento de Organización y Funciones, establece que los Comités Especiales están conformados por los Comités de PROINVERSIÓN y se constituyen por Resolución Suprema del Sector Economía y Finanzas, a propuesta del Consejo Directivo de PROINVERSIÓN;

Que, mediante Resolución Suprema Nº 047-2009-EF, de fecha 29 de abril de 2009, se designó al señor Fernando Jesús Toledo Arburúa, como Miembro Permanente del Comité de PROINVERSIÓN en Proyectos de Saneamiento e Irrigación - PRO AGUA;

Que, mediante la Resolución Suprema Nº 046-2010-EF, de fecha 31 de marzo de 2010, se designó a la señorita María del Carmen Rivera Pérez, como Miembro Permanente del Comité de PROINVERSIÓN en Proyectos de Saneamiento e Irrigación - PRO AGUA;

Que, el Consejo Directivo de PROINVERSIÓN aceptó las renuncias presentadas por el señor Fernando Jesús Toledo Arburúa y por la señorita María del Carmen Rivera Pérez, como Miembros Permanentes del Comité de PROINVERSIÓN en Proyectos de Saneamiento e Irrigación - PRO AGUA, acordándose proponer en sus reemplazos a los señores Luis Oliva Fernández Prada y Carlos Javier Pagador Moya;

De conformidad con el numeral 4 del artículo 11º de la Ley Nº 29158 - Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y el artículo 10º del Reglamento de Organización y Funciones de PROINVERSIÓN aprobado mediante Decreto Supremo Nº 042-2009-EF;

SE RESUELVE:

**Artículo 1º.-** Aceptar las renuncias presentadas por el señor Fernando Jesús Toledo Arburúa y por la señorita María del Carmen Rivera Pérez, como Miembros Permanentes del Comité de PROINVERSIÓN en Proyectos de Saneamiento e Irrigación - PRO AGUA, dándoseles las gracias por los importantes servicios prestados.

**Artículo 2º.-** Designar a los señores Luis Oliva Fernández Prada y Carlos Javier Pagador Moya, como Miembros Permanentes del Comité de PROINVERSIÓN en Proyectos de Saneamiento e Irrigación - PRO AGUA.

**Artículo 3º.-** La presente Resolución Suprema será refrendada por el Ministro de Economía y Finanzas.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ALAN GARCÍA PÉREZ  
Presidente Constitucional de la República

ISMAEL BENAVIDES FERREYROS  
Ministro de Economía y Finanzas